

Santiago de Cali, Marzo 2 de 2025

Señores:

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Sra. Isabel Eugenia Corzo Gualdron

Coordinadora

Ref.: EXPEDIENTE NO. SD2025/0112980

Solicitud de registro de marca: VICO

En atención al requerimiento contenido en el Oficio No. 3234 del 27 de febrero de 2026, me permito dar respuesta en los siguientes términos:

1. En relación con el producto “figurillas”, se procede a EXCLUIR expresamente dicho término de la solicitud, en los términos en que fue inicialmente presentado.
2. Respecto de los productos “figuras” y “obras de arte”, y atendiendo el requisito de especificidad previsto en el numeral 1.2.5.2 del Capítulo Primero del Título X de la Circular Única, se procede a precisar y redefinir los productos comprendidos en la Clase 20 así:
 - Muebles de madera.
 - Mobiliario de diseño en madera.
 - Objetos decorativos de madera.
 - Esculturas ornamentales en madera.
 - Paneles decorativos en madera.
 - Elementos arquitectónicos decorativos en madera.

En consecuencia, se solicita continuar con el trámite correspondiente dentro de la Clase 20 conforme a la Clasificación Internacional de Niza.

Cordialmente,



Mayerlin Carvajal Gutierrez

Cel. 317 8868290

Email: Mayerlin_carvajal@hotmail.com